

Avda. Bolivia 5.150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 9 JUN. 2015

Nº 0 0 1 9 0

Expediente Nº 14.064/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Microeconomía" - "Macroeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, presentada por el Sr. Manlio Leandro DEL BASSO, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha promocionado la materia a la cual solicita adscribirse y cuenta con dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Inciso 2.2. del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 436-HCD-2014.

Que las Licenciadas Graciela María PINAL, como Responsable de la asignatura, y Patricia VILLAMAYOR, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo —con su correspondiente cronograma—, en el cual se contempla la incorporación de contenidos teóricos y bibliográficos a la plataforma MOODLE de la cátedra; la colaboración en la preparación y resolución de trabajos prácticos; la publicación de consignas y trabajos en foros; la colaboración en la atención de estos últimos y la publicación, en tiempo y forma, de los trabajos prácticos en la Plataforma.

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial la cual sugiere autorizar la adscripción.

Que el Sr. DEL BASSO presenta toda la información y documentación requerida por el Reglamento aprobado por Resolución Nº 436-HCD-2014, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación en la carrera docente.

M &



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

> № 0 0 1 9 0 Expediente Nº 14.064/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 132/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Sr. Manlio Leandro DEL BASSO (D.N.I. Nº 35.134.607), estudiante de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra "Microeconomía" - "Macroeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 30 de marzo del corriente año y el 30 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo en el que se detallan las actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de las Licenciadas Graciela María PINAL y Patricia VILLAMAYOR, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el Cronograma de Tareas, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 1º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Manlio Leandro DEL BASSO; a las Licenciadas Graciela María PINAL y Patricia VILLAMAYOR, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento

IN D



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.064/15

Docencia y a la División Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas

Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 1 9 0 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Documento: Solicitud de Adscripción de alumno de Carrera de Grado.

Solicitante: Sr.Del Basso, Manlio Leandro

DNI: 35134607

LU: 307.519

Cátedra: Microeconomía/Macroeconomía

Carrera: Ingeniería Industrial

Período: 2015-2016

19 AC. DE 1/10

❖ OBJETIVO:

De acuerdo a lo establecido en la resolución FI 078-HCD-13 reglamentos de adscripciones a cátedras de la Facultad de Ingeniería, se plantea la adscripción como un medio para el perfeccionamiento en la disciplina, lograr la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura y el desarrollo de actividades académicas en colaboración con los docentes de la cátedra

❖ PLAN DE TRABAJO

A continuación se muestra en forma detallada la planificación de tareas a realizar:

- 1. Incorporar a la plataforma MOODLE de la Cátedra (Macroeconomía y Macroeconomía) de contenidos teóricos y bibliográficos que ayuden a los estudiantes a un mejor aprovechamiento de las herramientas que la catedra les brinda.
- 2. Colaboración en la preparación y en la resolución de trabajos prácticos según requerimiento de la cátedra.
- 3. Publicar consignas y trabajos en foros, colaborando en la atención de los mismos.
- 4. Publicación de los trabajos prácticos en la plataforma en tiempo y forma.
- 5. Elaboración del informe de adscripción.

CRONOGRAMA DE TAREAS

ACTIVIDAD Nº1	Mes 1 a 12
ACTIVIDAD Nº2	Mes 3 a 10
ACTIVIDAD Nº3	Mes 1 a 12
ACTIVIDAD №4	Mes 1 a 12
ACTIVIDAD №5	Mes 12

❖ MODALIDAD DE TUTORIA

El desarrollo de adscripción será evaluado en forma periódica por la catedra

PVIllamayor

Graciela Pinal de Cid

Responsable de Cátedra

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNS ing. EDBARDO LING SHAM DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA